



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 54 - 2017/MDV-CDV

Ventanilla, 19 de julio de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, 19 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 071-2017/MDV-GI, la Gerencia de Infraestructura, solicita a la Gerencia Municipal se debata ante el Concejo Municipal la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 2017, para la ejecución de cinco obras, elaboración de cinco expedientes técnicos y seis fichas técnicas de acuerdo al anexo que presenta la mencionada Gerencia;

Que, mediante el Memorándum N° 270-2017/MDV-GPLP, de 18 de julio de 2017, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto remite el Informe N° 052-2017/MDV-GPLP-OPI, mediante la cual el Equipo de Programación de Inversiones dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto emite opinión técnica favorable a la propuesta presentada por la Gerencia de Infraestructura.

Que, asimismo, debe precisarse que la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece en su artículo 40° numeral 40.1 que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 9° inciso 2) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal tiene como una de sus facultades: Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Inversiones 2017 para la ejecución de cinco obras, la elaboración de once expedientes técnicos, de los cuales seis contemplan la elaboración de fichas técnicas de acuerdo al anexo que forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

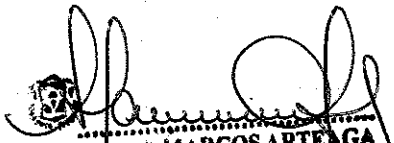


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Infraestructura, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


OMAR MARCOS ARTEAGA
ALCALDE DE VENTANILLA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
RÓMULO MESA PINTO
GERENTE

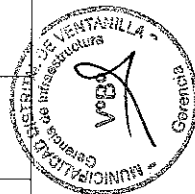


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 54-2017/MDV-CDV

Anexo Modificación del Plan Anual de Inversiones 2017

N°	SNIP	ZONA	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO O APROBADO	HABILITACIÓN	ANULACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	DETALLE
HABILITACIÓN PRESUPUESTAL								
1	357369	CENTRO	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. EL PROGRESO, ZONA CENTRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	-	1,127,030.00		1,127,030.00	MONTO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SEGÚN ESTUDIO VIABLE
2	95279	CENTRO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA MUJER EN LA URB. SATELITE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		886,957.00		886,957.00	IMPORTE REQUERIDO PARA EJECUCION DE OBRA SEGÚN FASE DE INVERSION
3	363129	OESTE - ESPECI AL	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. LOS NARANJOS - SECTOR F BARRIO XII - GRUPO RESIDENCIAL 3 - U.P.I.S. - P.E.C.P. , ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		1,272,981.00		1,272,981.00	MONTO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SEGÚN ESTUDIO VIABLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

4	357393	OESTE - ESPECI AL	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MERCADO CENTRAL, SECTOR H - U.P.I.S. P.E.C.P. ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		818,912.00	818,912.00	MONTO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SEGÚN ESTUDIO VIABLE
5	355627	OESTE - FORMAL IZADOS	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA MZ. Q LOTE 2 DEL A.H. CHAVÍN DE HUANTAR ZONA OESTE DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		1,289,622.00	1,289,622.00	MONTO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SEGÚN ESTUDIO VIABLE
6	300844	OESTE - PILOTO	CREACION DE AREAS RECREATIVAS EN LA MZ. S1 LOTE 26 DEL GRUPO RESIDENCIAL E3 SECTOR E ZONA OESTE - P.P.N.P., DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		36,173.00	36,173.00	IMPORTE REQUERIDO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
7	301129	OESTE - PILOTO	CREACION DE SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. Q5 LOTE 1 SECTOR A GRUPO RESIDENCIAL A3 DEL P.P.N.P, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		27,861.00	27,861.00	IMPORTE REQUERIDO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
8	300845	OESTE - PILOTO	CREACION DE SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA MZ G3 LOTE 1 SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL B4 P.P.N.P, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		48,779.00	48,779.00	IMPORTE REQUERIDO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

9	300189	OESTE - PILOTO	CREACION DE PARQUE EN LA MZ X3 LOTE 11 DEL GRUPO RESIDENCIAL A4 SECTOR A - ZONA OESTE - P.P.N.P., DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	27,028.00	27,028.00	IMPORTE REQUERIDO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
10	301305	OESTE - PILOTO	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL EN EL SECTOR C GRUPO RESIDENCIAL C2 DEL P.P.N.P., DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	25,609.00	25,609.00	IMPORTE REQUERIDO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
11	Sin código	NORTE	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, EN EL A.H. MONTESION, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	19,030.00	19,030.00	IMPORTE REQUERIDO PARA FICHA TECNICA Y EXPEDIENTE TECNICO
12	Sin código	NORTE	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. LOMAS, ZONA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	46,000.00	46,000.00	IMPORTE REQUERIDO PARA FICHA TECNICA Y EXPEDIENTE TECNICO
13	Sin código	SUR	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. LOS DEFENSORES DE LA PATRIA 3ER SECTOR, ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	28,000.00	28,000.00	IMPORTE REQUERIDO PARA FICHA TECNICA Y EXPEDIENTE TECNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

14	Sin código	SUR	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA URBANIZACION ANTONIA MORENO DE CACERES - II SECTOR, ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	29,250.00	29,250.00	IMPORTE REQUERIDO PARA FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO		
15	Sin código	SUR	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN ANGAMOS III SECTOR, ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	39,000.00	39,000.00	IMPORTE REQUERIDO PARA FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO		
16	Sin código	SUR	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL A.H. KENJI FUJIMORI, ZONA SUR, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	32,520.00	32,520.00	IMPORTE REQUERIDO PARA FICHA TÉCNICA Y EXPEDIENTE TÉCNICO		
N°	SNIP	PROG.	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	HABILITACION	ANULACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	DETALLE
ANULACIÓN PRESUPUESTAL								
1	SIN SNIP	PROY. GENERICO 2011477	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	7,368,198.00		5,754,752.00	1,613,446.00	PROYECTO GENERICO DESTINADO PARA FINANCIERA RECURSOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
			TOTAL	7,368,198.00	5,754,752.00	5,754,752.00	7,368,198.00	

